



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Aprobación de la cuenta general ejercicio 2014

Se procede al examen de la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes, los cuales, caso de presentarse, habrán de ser examinados en sesión plenaria, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias para la emisión de nuevo informe que será elevado junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

En Peñaranda de Duero, a 8 de octubre de 2015.

El Alcalde,
José Caballero Barnes